

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07/2012 CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 13 de septiembre de 2012, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 176 de 2011, del Ministerio de Educación, que Sustituye Decreto Supremo N°151 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, siendo las 15.30 horas se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 06/2012 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la presencia de don Luciano Cruz-Coke Carvallo, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los consejeros, María de la Luz Savagnac, Pía Rey, Ovidio Rodríguez, Fernando Acuña, Marcos de Aguirre. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Javier Chamas Cáceres, Secretario (S) del Fondo de Fomento Audiovisual.

Tabla de sesión:

- 1.- SELECCIÓN DE PELICULAS REPRESENTANTES EN PREMIOS INTERNACIONALES OSCAR Y GOYA.
- 2.- APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN MERCADOS DE CINE Y TV INTERNACIONALES 2012.

<u>DESARROLLO DE LA SESIÓN</u>:

1.- SELECCIÓN DE PELICULAS REPRESENTANTES EN PREMIOS INTERNACIONALES OSCAR Y GOYA.

La Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, el cual de acuerdo a la citada ley y su reglamento, podrá destinar los recursos del Fondo a financiar actividades que concurran a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y, en general, la comercialización de obras audiovisuales nacionales en el extranjero. En virtud de lo anterior se aproó, por el Consejo del Arte y La Industria Audiovisual, en sesión ordinaria 6/2012, la convocatoria al "Programa de Apoyo a las películas chilenas seleccionadas para ser representantes en los premios Oscar, Ariel y Goya 2013.

Según el acuerdo mencionado, el Programa debe ejecutarse en dos aspectos: el primero consiste en convocar para definir las películas chilenas que representarán a nuestro país en los premios mencionados, de acuerdo a los requisitos y criterios establecidos por cada Academia; y el segundo consiste en solicitar a los seleccionados planes de promoción de las películas en el respectivo premio, con el objetivo de que en caso de evaluación positiva, se destinen recursos del Fondo de Fomento Audiovisual, conforme a los criterios y características establecidas en el programa.

Que, en virtud de lo anterior, convocado el programa y recibida las postulaciones a los Oscar y Goya (las postulaciones a los premios Ariel se realizará en noviembre del presente año), se reunió el Comité Seleccionador y se votaron las películas representantes con el siguiente resultado, de acuerdo al acta de votación que se acompaña como Anexo N° 1, siendo parte íntegra de esta acta, quedando en definitiva el registro de la Votación de la siguiente manera:

OSCAR	TOTAL
NO	22
BONSAI	2
GATOS VIEJOS	5
SAL	1
Se abstiene / Sin voto	4
TOTAL	34

GOYA	TOTAL
NO	5
BONSAI	5
JOVEN Y ALOCADA	10
EL AÑO DEL TIGRE	5
GATOS VIEJOS	4
SAL	1
Se abstiene / Sin voto	4
TOTAL	34

En consecuencia la película representante de Chile en los premios Oscar es "NO" y la película representante de Chile en los premios Goya es "Joven y Alocada".

Respecto al premio Ariel se hace presente que no se ha realizado la votación debido a que no se han publicado las bases del citado premio.

La Secretaría expone que corresponde acceder a la etapa del programa en la cual las películas seleccionadas deben presentar un proyecto para el financiamiento de aspectos de promoción para la participación en aquel certamen, por lo cual el Consejo debe definir los montos que aportará el CAIA en cada certamen. Dicha definición financiera se realizará en la próxima reunión ordinaria del Consejo del Arte y La Industria Audiovisual.

2.- APROBACIÓN PROYECTOS PRESENTADOS AL PROGRAMA DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN MERCADOS DE CINE Y TV INTERNACIONALES 2012.

Conforme la normativa de este Consejo, en específico, lo señalado en el artículo 9° letra m), de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual, uno de los destinos del Fondo de Fomento Audiovisual consiste en el financiamiento de actividades que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual defina en el ejercicio de sus facultades, y en concordancia con su facultad de fomentar la producción audiovisual nacional y su comercialización nacional e internacional y de proponer medidas de fomento tendientes a desarrollar la producción audiovisual chilena, en sesión N° 10/2011 de fecha 17 de noviembre de 2011, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la Participación del Sector Audiovisual en Mercados de Cine y TV Internacionales 2012, con el objetivo de fortalecer la industria audiovisual nacional, apoyando la presencia de misiones chilenas, conformadas por profesionales del sector, para que asistan a los mercados y eventos más importantes del mundo, en la perspectiva de mejorar las condiciones de negocios, distribución, comercialización, difusión y distribución de las obras audiovisuales en el extranjero así como también en miras al crecimiento de nuestros profesionales, sector industria.

Se hace presente que dicho programa fue modificado en sesión ordinaria N° 06/2012, de fecha 12 de julio de 2012, por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, en el sentido de reducir en 1 cupo el número de integrantes de cada una de las misiones destinadas a los mercados de Docs For Sale, IDFA Festival Internacional de Cine Documental de Ámsterdam, Holanda; AFM - American Film Market, Mercado Internacional. de Cine y TV, Los Ángeles, Estados Unidos; y Ventana Sur, Mercado Internacional de Cine, Buenos Aires, Argentina, disminuyendo el presupuesto estimado del programa en \$14.000.000 (catorce millones de pesos).

Dicho programa incluye un listado de mercados en el cual se organizarán misiones chilenas a través de proveedores contratados a través de las normas de compras públicas, entre los cuales se encuentran AMERICAN FILM MARKET y IDFA-DOCS FOR SALE. Así mismo, paralelo a los procesos licitatorios, conforme al programa aprobado, se realizaron las convocatorias de expresión de interés para integrar la mencionada misión. Al respecto, la Secretaría expone las postulaciones recibidas, las que fueron evaluadas técnica y artísticamente, por la comisión internacional. Dicha evaluación se discute y se ratifica por los consejeros.

<u>ACUERDO Nº1</u>: Por unanimidad de los consejeros presentes, se acuerda aprobar los siguientes proyectos, seleccionados para asistir a los mercados de AMERICAN FILM MARKET en Los Ángeles y IDFA-DOCS FOR SALES en Ámsterdam.

AMERICAN FILM MARKET

- 1.- LA VENTANA CINE LTDA. / Carlos Valdeavellano Castellanos
- 2.- Víctor Fernando Jiménez Atkin

Sin lista de Espera AMERICAN FILM MARKET

IDFA-DOCS FOR SALE

- 1.- Amalric Louis Christian de Pontcharra
- 2.- María Verónica Lyon Labbé
- 3.- LA VENTANA CINE LTDA. / María Carolina Fuentes Prieto
- 4.- GFILMS S.A. / Rodrigo Jorquiera Stagno
- 5.- MICROMUNDO PRODUCCIONES E.I.R.L / Maite Alberdi Soto

Lista de Espera IDFA

- 1.- CARNADA FILMS E.I.R.L / Roberto Trejo Ojeda
- 2.- Catalina Donoso Knaudt

Las evaluaciones, con la fundamentación de cada criterio de evaluación establecido en el programa, ratificada en esta sesión, se encuentran adjuntas a la presente acta como Anexo n°2 siendo parte integrante de la misma.

Siendo las 17.00 hrs. se da término a la sesión.

MINISTRO PRESIDENTE

Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las

Artes

SECRETARIA VIER CHAMAS CÁCERES

Secretario (S) del Fondo de Fomento Audiovisual

AUDIOVISUAL

MARCOS DE AGUIRRE

FERNANDO ACUÑA

MARIA DE LA LUZ SAVAGNAC

PIA REY

OVIDIO RODRÍGUEZ